

Las encrucijadas del perdón¹

Lizbeth Ahumada Yanet

El perdón ha devenido una categoría política, es decir, cosa pública. En su nombre se fundamentan acciones dirigidas a reconfiguraciones históricas y culturales, a desarrollos de procesos profundos de restitución, restauración o construcción de lazos sociales perdidos o inexistentes; es, en una palabra, un término tomado como agente necesario de los cambios sociopolíticos que se producen o pueden producirse en contextos específicos. En este sentido, asistimos actualmente al escandaloso uso demagógico que en la política se hace del perdón, planteado incluso como un elemento decisivo en el campo del gobernar. Y no nos asombra que a este lenguaje del perdón se añada el del amor y el de la verdad, instaurándose como la dialéctica necesaria en un proceso de reconciliación entre varios.

En mi país, por ejemplo, el actual Alcalde de la ciudad de Bogotá, ganó las elecciones proclamando como eje central de su plan de gobierno la política del amor, ¡sí, como lo oyen, la política del amor como bandera de un gobierno! Como lo dije, ganó las elecciones. Y aunque la improvisación de sus acciones es lo más conocido de su gobierno... ¡no están desprovistas de amor! Las diversas interpretaciones de un tal enunciado nos distraerían demasiado, aunque solo señalemos que de entrada no es claro si la referencia es al amor por el poder o al poder del amor... (No en vano el alcalde en cuestión es un ex guerrillero, que, una vez instalado en la política democrática, supo poner a andar las resonancias del término perdón, encarnándolo él mismo en su inserción en la vida pública). Claro ejemplo éste de la apropiación efectiva de un significante carente de sentido que comanda el discurso de gobernar y crea el lazo decisivo para una elección popular- Un significante amo, diría Jacques Lacan-: Entre menos sentido, más eficacia, más docilidad. Los políticos saben de eso.

Por otra parte, tenemos también el caso de las actuales conversaciones de paz en Colombia, donde la verdad y el perdón están en la agenda de

¹ Conferencia pública, Cochabamba, Bolivia. Octubre 2 de 2013

negociaciones. La verdad, dicen las víctimas, o mejor sus portavoces, condiciona la posibilidad de otorgar perdón. Así que a la hora del perdón se le hace corresponder la hora de la verdad, entendiendo como verdad el hecho objetivo que condujo a alguien a nombrarse como víctima. En nombre de ella, de la verdad, se cree alcanzar el sustrato más real del acto en juego, y de ahí se desprende el don balsámico del perdón.

Cada vez más lo que podemos observar como propio del discurso religioso, va tomando lugares insospechados en el ejercicio mismo del poder político. La laicización del Estado es ya una ilusión. Pero...¡los dioses no perdonan! Y es que el perdón es ciertamente un legado de la tradición judeocristiana; da cuenta de una determinada moral como modo de vivir con los otros, de acuerdo al imperativo del Otro divino que perdona como ejemplo para que nosotros perdonemos a los demás.

A partir de allí, se pretende una “pragmática del perdón”, una categoría operativa para estar en paz con otros. Efectivamente en la actualidad asistimos con inquietante frecuencia al espectáculo mediático de pedir perdón, es verdaderamente un empuje frenético. Militares, políticos, gobernantes, religiosos, empresarios, sindicalistas, etc., etc. Piden perdón a una gran audiencia. Personajes tan diversos e irreconciliables se encuentran en el cruce donde pedir perdón es imperativo. Esta expresión, impropia del ejercicio público, se acomoda cada vez más a sus intereses. La moralización, la judicialización y la politización han hecho del perdón un elemento que no reconoce como tal al agente subjetivo que soporta el acto mismo de pedirlo o de otorgarlo. Porque justamente, la política se edifica allí sobre el tratamiento de las masas, allí donde se escamotea cualquier indicio de agujero en el saber, allí donde se taponan con pasiones anónimas lo que es del orden singular, allí donde no se reconoce un imposible en el decir. Desconocer los imposibles es el ejercicio del político, no del psicoanalista. Y entonces, hemos de admitir que el perdón, si lo hay, si lo podemos asir, parece nadar en aguas expropiadas.

Porque el perdón, la política y el Derecho son órdenes heterogéneos, de allí su inaccesibilidad a estos ámbitos de acción. No se puede demostrar que el perdón sea el fundamento, la vía de la consecución de un logro anticipado, por benéfico que ello sea; y, aunque es importante la

observancia juiciosa de una sociedad para poder declararse responsable, se trata de la declaración del perdón como un enunciado que convierte la escena en un trivial confesionario público. A la banalización del mal le hacemos corresponder entonces la banalización del perdón.

En el transcurrir cotidiano de los sujetos y en el transcurrir de la vida colectiva, de lo público, se presentan acontecimientos de mayor o menor magnitud, como manifestaciones imprevistas de un real que marca el o los cuerpos, haciéndolos sus víctimas. Ciertamente esta andanada de enunciados lanzados al aire de lo público, está presente en el dominio de la intimidad de los sujetos, obedeciendo, eso sí, a oficios de clara estirpe terapéutica. Y es que existen, si puedo decirlo así, los terapeutas del perdón, quienes definen y delimitan la superación del sufrimiento a partir de la necesaria condición de perdonar a otro. Las bases terapéuticas: perdonar o perdonarse para poder seguir en armonía con otros o consigo mismo, quitar la piedra que obstaculiza el camino; y el perdón se constituye en el arma para pulverizar esa piedra; así se propone al menos. Es un estado final del proceso, conclusivo, cerrado, definitivo.

De hecho, pedir perdón ya no toma tiempo, brindarlo tampoco. Se hace con la inmediatez de la acción. Creérselo del todo indica una vía que tapona la hiancia que media entre un acto condenable y el perdón a ofrecer. Por ello, podemos constatar que se pide perdón para....volver a pedirlo, o se perdona para... volver a perdonar. El perdón como se ve, no brinda garantía. Son innumerables los testimonios que dan cuenta de este circuito. Ya Freud anunciaba lo que la repetición arrastraba: un empuje al disfrute pulsional que va incorporando en el recorrido la prohibición moral misma. A esto lo llamó el superyó.

Filósofos como Hanna Arendt, Vladimir Jankelevitch² y Jacques Derrida³ plantearon la cuestión a la luz de pensar el estatuto mismo del perdón y cuestionar su destino como culminación y cierre de un proceso de duelo de las víctimas de actos criminales que han marcado la historia de Naciones y pueblos. Igualmente, coinciden en que el relajamiento del

² Jankélévitch, V. *El perdón*. Ed. Seix Barral, Barcelona, 1999

³ Derrida, J. *El siglo y el perdón*(Entrevista con Michel Wieviorka). Ediciones de La Flor. Buenos Aires, 2003

perdón es un espectáculo prácticamente cotidiano que no obedece a una decisión de la voluntad como tal, sino a un acontecimiento inicial, y también repentino y así mismo espontáneo. Es un hecho: se trata de una cuestión relativa a la esfera subjetiva, un acto en soledad. Es decir, sin el sujeto que lo concierne es una cáscara vacía que se convierte en un instrumento político y de sometimiento. Pareciera tratarse de la pregunta por el sujeto del perdón, o mejor dicho, ¿es que hay un sujeto del perdón? Por ejemplo para Jankelevitch no se puede perdonar lo que atenta contra la capacidad misma de perdonar, lo que llama la humanidad del hombre (lo más sagrado del viviente. Esto lo lleva a decir que el perdón ha muerto en los campos de la muerte). Él piensa que hay que castigar para perdonar o arrepentirse para ser perdonado. Formulación que establece, sin decirlo, la pareja especular entre agredido agresor, entre arrepentimiento y perdón.

Así, creer en el delirio del perdón como modo de dignificar la resolución de un conflicto colectivo, es, como ya lo señalara Derrida, confundirlo con la tramitación de la participación social por la vía de la reconciliación. Pero en efecto, el dicho perdón parece poner en evidencia un cambio de posición subjetiva, algo que acontece en el sujeto, en lo que interviene un intervalo entre el acto condenable y el perdón de ese acto imperdonable...sin eludir el vértigo que puede suponer. Pero si hay un cambio, una transformación en el sujeto, no hay rasero convencional que pueda valorarlo, ni correlato que pueda establecerse.

A Derrida este interés lo condujo en 1998 a visitar Robben Island en Sudáfrica, la prisión de Nelson Mandela (el documental de la visita se puede encontrar por internet). Planteó en ese lugar algunas de sus ideas relativas al perdón; tenía en efecto el marco propicio para hacerlo: Allí donde el perdón ha sido erigido en paradigma de posibilidad. Paradójicamente él concibe el perdón como una locura de lo imposible (no hay sentido, ni inteligibilidad, ni finalidad), aunque sueña, eso sí, con un perdón sin capacidad de poder o punición, cree en la esencia del perdón incondicional: a los que no piden ser perdonados, no se han arrepentido y quizás no se arrepientan, perdonarlos ontológicamente y no por sus hechos. Es claro que el filósofo pretende salir del esquematismo con que

se pregona el perdón, pero él mismo cae en ello, aunque sea a título de un sueño.

He aquí un abismo entre el saber y la decisión...y, si esto incluye el perdón como ligado a un acto subjetivo, será posiblemente un efecto, no la causa. El espectro temporal relativo a la lógica subjetiva, del que hablara Jacques Lacan a inicios de su enseñanza, tiene acá todo su peso. Ese tiempo que abarca el fulgurante instante de ver, la elaboración del comprender y la definición del concluir; puede o no incluir el perdón, puesto que se trata del proceso complejo y a la vez simple de un sujeto que hace un tratamiento simbólico de lo que lo golpeó como un real imprevisible, y que lo conduce a la posible articulación del pensamiento y del acto; y el perdón en ello no es un fundamento. Puede tomar, si o no, la forma que el tiempo subjetivo le otorgue.

Pero acaso podemos sostener que el perdón y el acto que lo conmina ¿están hechos de la misma naturaleza? ¿del mismo tejido? Suponer esto es darle una continuidad a algo que no la tiene, es cerrar el círculo especular con el otro, sin pasar por el tamizaje de lo singular en juego que no tiene imagen y tampoco símbolo. Pues bien, nos interesa pensar esta dimensión singularísima e imposible en términos de lo que se inscribe como trauma para un sujeto. En este sentido, es el ámbito de lo imperdonable: Lo que desordena todo el universo de un sujeto con su imprevisible y cruel irrupción, está fuera de la ficción del perdón; lo real del trauma, esa marca indeleble que llega de la mano del Otro.

Cuando Lacan plantea el trauma como algo real, como agujero traumático usando el neologismo *trou-matisme* -“trou” (hueco en francés), deja en claro que no se le puede proponer a alguien que metabolice esa dimensión, tampoco en términos del perdón -del Otro. Lo real no pide perdón, a lo real no le encaja ese don, como no se perdona un huracán, no se perdona la furia de la Naturaleza. No es lo dado, no es la contrapartida de los efectos del trauma sobre un sujeto. Esto no está bajo el dominio del perdón. Existe en Lacan la hipótesis de que lo real no se deja adormecer o taponar con retóricas -como la del perdón. Ese agujero o núcleo traumático, hace hablar, no se deja hablar, puesto que en verdad él

ordena el discurso. Y es en este sentido que el perdón no puede más que fracasar frente a lo real, es un semblante que no lo toca.

Es decir, veamos: La idea de un capricho como acción condenable del Otro es correlativa al sentimiento de injusticia radical, confusión de sentido que genera la idea del Otro malo al que hay que perdonar en aras de la justicia por venir. Sujetar en manos del Otro los efectos más o menos devastadores del trauma es correlativo a la búsqueda de sentido de la acción de otro, y en realidad no se debe dejar a esa virtud religiosa del perdonar, el trabajo del sujeto por aislar un mal encuentro y no convertirlo en funesto destino. De ahí la dignidad de pensar que la posición ética de un sujeto se define a partir de su respuesta frente al trauma.

En este sentido, podemos extraer esta dimensión en el perdón develando la decisión del sujeto en juego, que implica el franqueamiento de un umbral que puede ser correlativo de un cierto coraje moral, ¿por qué no? Un arreglárselas con la marca de lo acontecido; desplazando lo que ocupaba el lugar primordial: el juicio de atribución ligado al Otro. Así, se desdibuja la pretensión del perdón como el límite ético del sujeto, puesto que lo que realmente se constituye como límite es la nueva escritura que va de la necesidad a la contingencia, y ésta no es sin la vacuidad de sentido que la acompaña.

Aislar el trauma, cortar la cadena del sentido que liga al Otro y lo hace consistir por la vía de su culpabilidad, y valerse de los recursos subjetivos para que esto opere; es el camino de un consentimiento particular al deseo. Es decir, que exista el arrepentimiento, que exista la sanción del acto condenable es independiente del perdón como tal, puesto que el Uno en ese punto es irreductible al Otro. Cada sujeto deber encontrar en su singularidad el deseo vivo que acompañe la certeza íntima de estar presente en lo que le acontece.

Recordemos acá el film de François Dupeyron *La chambre des officiers*⁴ basado en la novela de Marc Gugain, en una escena magistral de aquel soldado, cuyo rostro fue deformado por una explosión en la Primera

⁴ En español se puede encontrar como “La cámara de oficiales”

Guerra Mundial, y transcurre en un autobús: tratando de pasar desapercibido (había estado confinado en una habitación por mucho tiempo, escapando siempre a la mirada del Otro), se cubre el rostro con el cuello de su abrigo y su sombrero, hasta que un niño horrorizado fija en él su mirada. Expuesto y despojado por esa mirada tan solo atina a deslizar el sombrero y cubrir completamente su rostro. Un instante después desliza de nuevo el sombrero, dejando al descubierto un ojo y advirtiendo que el niño había cambiado de expresión, ahora había curiosidad. Volvió a cubrirse para descubrirse de nuevo, el niño seguía mirando; a medida que repetía la acción, había transformado con ese movimiento sutil y sencillo esa mirada que se manifestaba finalmente como el disfrute de un juego, una diversión. Hay risas de ambos lados. Finalmente se entiende que mostrando de una manera particular tan solo un poco de eso que no puede ocultarse del todo, se hace del trauma una nueva escritura.

Ahora bien, debemos decir que no todo pedido de perdón es carente de sentido. Al contrario, algunos están a la altura de su tarea como imposible, de ahí su valor, y hay que declararlo. La pareja amorosa es una evidencia. La dignidad de su discurso ciertamente no debe escamotear el alojar al perdón. Como Lacan afirma: “Lo más famoso que de las mujeres ha guardado la historia es, propiamente hablando, lo más infame que puede decirse”⁵ [lo que se dice sobre la mujer *on la dit-femme*, -se la difama (*diffame*)]. Este maldecir de La mujer, no se reduce a lo que efectivamente pueda decirse de una, puesto que en lo tocante a lo real (se trata de lo que de La mujer no puede decirse, de su goce fuera de toda regulación, de lo que como Otro absoluto es, fuera del símbolo) va más allá. No en vano, como dice Lacan: “¿No es acaso con el enfrentamiento a este impase a esta imposibilidad con la que se define algo real, como se pone a prueba el amor?”⁶ Vacilar frente a este impase es lo que conduce o puede conducir a pedir perdón, porque en efecto “el amor requiere de valentía ante fatal destino”.

Por consiguiente, estar a la altura de tal valentía, significa que es importante, a veces fundamental, que un hombre pida perdón a una

⁵ Lacan, Jacques. Seminario 20 Aún. Ed. Paidós, Buenos Aires, 1985. Pág. 103

⁶ Lacan, Ibid. Pág. 174

mujer, en ocasiones puede ser un llamado a la hora de la verdad para un hombre, sin olvidar por demás, que, como Lacan lo afirma, es eso lo que una mujer le representa; pero en fin, “ciertamente es más fácil para el hombre enfrentar cualquier enemigo en el planteo de la rivalidad que enfrentar a la mujer, por cuanto ella es el soporte de esta verdad, [el soporte del hecho de que hay semblante en la relación del hombre con la mujer]”⁷

Digamos entonces que lo imperdonable de la estructura afectada por la falta, es que, en el caso de las mujeres, siempre serán maldichas, habrá alrededor de ellas un maldecir por estructura digamos. Pero cuando un hombre encarna este maldecir, debe pedir perdón incluso por la estructura! (este pequeño forzamiento no desdice la verdad a la que apunta) O sea, gozar del maldecir, aliarse a este punto de la estructura sin el velo noble de un esfuerzo ético de bien decir, sería por lo que a una mujer se le debe pedir perdón. A sabiendas que este pedido no disuelve en absoluto la verdad de la estructura, da forma poética si se quiere, a la falta que nos habita. Y esto no es poco.

A propósito, termino con el poema de Bécquer: *“Asomaba en sus ojos una lágrima, y a mi labio una frase de perdón. -Habló el orgullo y enjugó su llanto, y la frase en mis labios expiró. -Yo voy por un camino, ella por otro, pero al pensar en nuestro mutuo amor -yo digo aún: “¿Por qué callé aquel día?”. -Y ella dirá: “Por qué no lloré yo?”*

⁷ “Es esa la hora a la que toda la formación del hombre está hecha para responder, manteniendo contra viento y marea el estatuto de su semblante..” Lacan, J. Seminario 18, pág. 33